

INFORME DE LA VISITA DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD	Universidad de Deusto
DENOMINACIÓN DEL CENTRO	Facultad de Derecho
CÓDIGO RUCT DE CENTRO	48008409
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL CENTRO	https://www.deusto.es/es/inicio/somos-deusto/facultades/derecho
FECHA DE INFORME	Julio de 2023
TÍTULOS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO INCLUIDOS EN EL REGISTRO DE UNIVERSIDADES, CENTROS Y TÍTULOS (RUCT):	
Código RUCT título	Denominación titulación
2500547	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Deusto
2503122	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales por la Universidad de Deusto
4313525	Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad de Deusto
4310680	Máster Universitario en Asesoría Fiscal por la Universidad de Deusto
4311587	Máster Universitario en Derecho de la Empresa por la Universidad de Deusto
4317381	Máster Universitario en Estudios Jurídicos Internacionales / Master of Laws (LL.M) in the International Legal Studies por la Universidad de Deusto
4310678	Máster Universitario en Gestión de Empresas Marítimo-Portuarias y Derecho Marítimo por la Universidad de Deusto
5600211	¹ Programa de Doctorado en Derecho Económico y de la Empresa por la Universidad de Deusto; la Universidad Pontificia Comillas y la Universidad Ramón Llull

La Universidad de Deusto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios (actualmente derogado por el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios), presentó en el año 2018 la solicitud de Acreditación Institucional para la Facultad de Derecho.

¹ La Facultad de Derecho, obtuvo la Acreditación Institucional de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, según lo estipulado en la Resolución de 30 de octubre de 2018, del Consejo de Universidades. Asimismo, en la mencionada resolución se resolvía que la Acreditación Institucional conllevaba para el centro acreditado, los efectos previstos en el artículo 27 ter, del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. En dicho artículo se establecía que todas las titulaciones oficiales de la Universidad correspondientes al centro acreditado, tanto para las titulaciones de grado como de máster universitario, incorporarían como fecha de renovación de la acreditación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, la correspondiente a la resolución de Acreditación Institucional del Consejo de Universidades; es importante destacar que este efecto no se aplicaba a los programas de doctorado.

Unibasq, conforme con lo establecido en el "Protocolo para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas" aprobado el 11 de abril de 2018 por la Comisión Asesora de la Agencia, llevó a cabo una verificación de los datos presentados por la Universidad en la solicitud de Acreditación Institucional, cotejándolos con los registros en el RUCT. En consecuencia, Unibasq otorgó Informe Favorable a la Acreditación Institucional. La Facultad de Derecho tiene certificada la implantación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) siguiendo las directrices del programa AUDIT desde el 29 de junio del 2015.

El 30 de octubre de 2018, de conformidad con las normas vigentes, el Consejo de Universidades emitió una resolución estimando la solicitud en relación con la Acreditación Institucional del mencionado Centro. Asimismo, resolvió en dicha resolución que la Acreditación Institucional tendría, para el Centro acreditado, los efectos previstos en el artículo 27 ter, del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (actualmente derogado por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad).

El actual Real Decreto 640/2021 de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, en su artículo 14. "Procedimiento para la acreditación institucional de los centros de las universidades públicas y privadas", establece que deberá renovarse la Acreditación Institucional de los centros universitarios antes del transcurso de seis años contados a partir de la fecha de obtención de la última resolución de acreditación. Asimismo, indica que en el procedimiento de evaluación de la renovación de la Acreditación Institucional deberá contar con un informe emitido por un panel de personas expertas externas e independientes de la institución solicitante, nombrados por la Agencia de Calidad correspondiente.

En marzo de 2023, la Universidad de Deusto presentó la solicitud para la renovación de la Acreditación Institucional. Junto con esta solicitud se presentó un Autoinforme de evaluación del Centro, conforme a las dimensiones y criterios de evaluación establecidos en la "Guía de estándares y criterios para la renovación de la Acreditación Institucional de Centros Universitarios" de Unibasq, abarcando el periodo comprendido entre la fecha de obtención de la última resolución de Acreditación Institucional del Consejo de Universidades y la fecha de solicitud.

El panel de visita fue nombrado por Resolución de 3 de abril de 2023 del Director de Unibasq, con la siguiente composición:

Presidente: Fernando López Ramón

Vocal estudiante: Raquel Coterillo Laso

Vocal experto en aseguramiento de la calidad: Rafael Llavori de Micheo

Vocal profesional: Beatriz de Pablo Murillo

Secretarías técnicas: Idoia Collado Arrúe y Eva Fernández de Labastida

De forma previa a la visita al Centro y al análisis del panel del dossier de renovación de la Acreditación Institucional, se llevó a cabo un análisis contextualizado previo. Durante este análisis, se examinaron los aspectos más relevantes que se recogen en los informes de otros programas de evaluación de Unibasq relacionados (evaluación de titulaciones, de calidad docente, de los sellos de calidad, entre otros). Además de la información y documentación facilitada por la Universidad de Deusto, se analizó la información que se incluía en el sitio web del Centro y en

relación con las titulaciones que oferta el Centro. La información obtenida en este análisis previo se puso a disposición del panel de visita, así como toda la documentación presentada por la Universidad.

Los miembros del panel analizaron toda la documentación y determinaron los aspectos en los que se debería incidir en la visita. Asimismo, precisaron los aspectos objeto de evaluación, identificando las principales cuestiones que deberían ser aclaradas durante la visita y los colectivos a entrevistar. Además, se consensuaron las evidencias adicionales que se solicitarían. En el Autoinforme presentado por la Universidad de Deusto, la valoración del Estándar 1 se realizó de manera conjunta agrupando el análisis, no discriminando entre las 4 directrices en las que se desagrega. Esto implica una pérdida de matiz en el análisis de detalle, si bien el panel coincidió en valorar que la elección del equipo de la Universidad de Deusto que ha realizado el Informe de Análisis y Mejora del Centro y sus Títulos de redactar su desarrollo de esta forma no implica una merma de la capacidad de análisis del panel ya que pueden discriminarse las evidencias de cumplimiento o los elementos de mejora a través de la documentación aportada y de las entrevistas de las diferentes audiencias durante la visita. Además, el panel observó la inclusión de los siguientes puntos, que están al mismo nivel que el punto 1 (Análisis de dimensiones), en el que se proporciona información para cada uno de los Criterios de la Guía: el punto 2. Fortalezas del centro, el punto 3. Debilidades y acciones de mejora, y el punto 4. Tablas relacionadas. En aras de una trazabilidad de mínimos estas últimas tablas deberían haber sido mencionadas en cada Criterio y/o Directriz. Asimismo, la relación de evidencias se debería comentar, aunque fuera brevemente en cada Criterio, señalando una prelación, cuáles son las evidencias más importantes, etc.

La Universidad proporcionó al panel todas las evidencias adicionales que habían sido solicitadas antes de la visita al Centro. La visita en sí se llevó a cabo el 16 de mayo de 2023, y las entrevistas programadas con los diversos grupos se desarrollaron siguiendo la siguiente agenda previamente acordada en colaboración con la Universidad:

Horario	Sesión
9:15 9:45	Recepción al panel y reunión previa del panel Responsable Calidad Facultad y Técnica de la Unidad de Calidad 9:30 Presentación Equipo Decanal
9:45 10:30	Entrevista inicial con el Equipo Decanal
10:30 10:45	Puesta en común del panel - pausa café
10:45 11:15	Entrevista Unidad de Calidad y responsable de Calidad Facultad. Gestión de la implantación del SGC a través de sus procesos
11:15 12:00	Entrevista con la Comisión de Calidad
12:00 12:15	Puesta en común del panel

Horario	Sesión
9:15 9:45	Recepción al panel y reunión previa del panel Responsable Calidad Facultad y Técnica de la Unidad de Calidad 9:30 Presentación Equipo Decanal
12:15 13:00	Entrevista con estudiantes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Representación de todas las titulaciones ▪ Representación de todos los Centros (Bilbao y Donostia) ▪ Alumnado que forme parte de la titulación con Sello de Calidad Dual ▪ Alumnado que forme parte de la titulación con Sello de Calidad de Internacionalización
13:00 13:45	Entrevista con el profesorado <ul style="list-style-type: none"> ▪ Representación de todas las titulaciones ▪ Representación de todos los Centros (Bilbao y Donostia) ▪ Profesorado que forme parte de la titulación con Sello de Calidad Dual ▪ Profesorado que forme parte de la titulación con Sello de Calidad de Internacionalización
13:45 14:30	Puesta en común del panel - pausa almuerzo Reserva de almuerzo en el CRAI para luego continuar con la visita al CRAI
14:30 15:15	Entrevista con el PAS y visita a instalaciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Visita al CRAI 2. Visita instalaciones facultad 3. Entrevista PAS
15:15 16:00	Entrevista con egresados/as <ul style="list-style-type: none"> ▪ Representación de todas las titulaciones ▪ Representación de todos los Centros (Bilbao y Donostia) ▪ Egresados/as que hayan formado parte de la titulación con Sello de Calidad Dual ▪ Egresados/as que hayan formado parte de la titulación con Sello de Calidad de Internacionalización
16:00 16:10	Puesta en común del panel
16:10 16:50	Entrevista con el colectivo empleador <ul style="list-style-type: none"> ▪ Representación de todas las titulaciones ▪ Tutor o tutora en empresa que formen o hayan formado parte de la titulación con Sello de Calidad Dual
16:50 17:00	Puesta en común del panel - pausa café

Horario	Sesión
9:15 9:45	Recepción al panel y reunión previa del panel Responsable Calidad Facultad y Técnica de la Unidad de Calidad 9:30 Presentación Equipo Decanal
17:00 17:30	Audiencia pública general
17:30	Entrevista de cierre con el Equipo Decanal

Todas las entrevistas se llevaron a cabo según lo previsto, con la asistencia de las personas programadas. Estas entrevistas se realizaron con una actitud muy positiva por parte de todos los colectivos convocados. A pesar de la audiencia pública que había sido programada y anunciada por la Universidad y Unibasq, no asistió ninguna persona.

El panel de visita y Unibasq agradecen la colaboración del Centro durante la visita, un agradecimiento que se hace extensivo a todas las personas que participaron activamente, cuyas apreciaciones son muy estimables para incrementar el conocimiento de la institución y del Centro visitado.

El Informe que se presenta a continuación ha sido elaborado de manera conjunta por el panel de visita mencionado anteriormente.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES:

DIMENSION 1.- ESTRATEGIA Y POLÍTICA DE CALIDAD

CRITERIO 1. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA Y POLÍTICA DE CALIDAD

Estándar: *El Centro establece unos objetivos estratégicos claros, que revisa periódicamente, y planifica una serie de actuaciones alineadas con dichos objetivos, todo ello orientado al desarrollo de una cultura de la calidad que implica a los diferentes grupos de interés. Dichas actuaciones estarán también alineadas con los objetivos estratégicos y la política de la calidad de la universidad.*

Directriz 1.1. El Centro gestiona la información necesaria para definir la estrategia y la política de la calidad

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El Centro identifica los grupos de interés más relevantes de la propia organización, conociendo sus necesidades y expectativas.
- El Centro identifica la información necesaria sobre la situación actual y futura teniendo en cuenta el entorno local, internacional, la legislación aplicable, etc.
- El Centro identifica sus posibles riesgos y oportunidades.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Centro tiene implantados mecanismos sistemáticos para la definición y revisión de la estrategia y política de calidad recogiendo información de los grupos de interés internos y externos definidos en sus procesos.

El Centro ha aportado documentación y evidencias específicas que respaldan el cumplimiento de la directriz y en el transcurso de las entrevistas el panel ha podido contrastar la participación de los grupos de interés de la forma en la que se detalla en el procedimiento.

La “división del trabajo” entre la Coordinadora de Calidad del Centro y la Unidad de Calidad está bien establecida y las evidencias aportadas y, fundamentalmente, en el transcurso de las entrevistas, se ha podido constatar que funciona de manera eficiente generando una dinámica “centro-periferia” en temas de calidad eficaz y coordinada.

El panel quiere destacar como fortaleza en este Estándar la implicación de la Dirección del Centro en la política e instrumentos de calidad, así como la participación en la Comisión de Calidad del Centro y en los procesos asociados a su mantenimiento y revisión. Así mismo, los instrumentos y mecanismos definidos para la definición, el despliegue, la comunicación, la revisión y actualización de la estrategia y política de calidad son apropiados para el nivel de madurez que ha alcanzado la Unidad de Calidad de la institución y las personas responsables del Centro. No obstante, se ha podido constatar que en la página web de la Facultad únicamente se incluye un resumen del Plan Estratégico del Centro. Se trata de un documento excesivamente breve dada su trascendencia y que difícilmente puede alcanzar su objetivo informativo y de rendición de cuentas. Sería conveniente ampliar la información.

El sistema de información que soporta el desarrollo de la estrategia y política de calidad es muy sólido y el panel ha podido comprobar cómo se utiliza de forma apropiada por los diferentes responsables y personal que tiene acceso al mismo. Se trata sin duda de una fortaleza muy destacada de la institución en su conjunto pero

que además cabe señalar que el panel ha podido constatar que las personas responsables del Centro saben extraer todo el beneficio a la herramienta para respaldar la toma de decisiones y la marcha cotidiana del Centro.

Una vez destacadas estas fortalezas, el panel quiere subrayar que la información aportada en el Informe de Análisis y Mejora del Centro y sus Títulos se ha focalizado en su mayor parte en la descripción del seguimiento del Plan Estratégico de la Facultad 2019-2024 y sus 12 objetivos:

- Generar un elevado grado de satisfacción del estudiante de Grado
- Generar un elevado grado de satisfacción del estudiante de los Másteres de Especialización
- Acompañar al estudiante en su proceso de aprendizaje mediante seguimiento tutorial y adaptado según necesidades fortaleciendo la figura del tutor del SOU
- Acompañar al estudiante en su proceso de aprendizaje mediante seguimiento tutorial para reducir el fracaso académico
- Introducir en la oferta académica titulaciones jurídicas de vanguardia, innovadoras y de interés en el ámbito educativo internacional
- Internacionalizar la facultad a través de la participación de estudiantes internacionales en su oferta académica
- Potenciar la relación entre la Facultad y la sociedad a través de las empresas, las Administraciones públicas y los despachos profesionales
- Generar experiencias transformadoras del estudiante de la Facultad a través de la Internacionalización y el compromiso con la justicia social
- Aumentar la empleabilidad del egresado en Derecho de Deusto
- Generar espacios amigables y sostenibles en la Facultad y fomentar la conciliación de modo eficiente y compatible con el funcionamiento de la actividad académica
- Mejora de la Gestión del Profesorado y reconocimiento de su actividad
- Apoyar la investigación en el ámbito de las Ciencias Jurídicas de manera que se fomenten las contribuciones al avance del conocimiento, la calidad de la docencia y la transferencia de conocimiento a la sociedad

Para llevar a cabo el correcto despliegue del Plan Estratégico, la Universidad realiza una planificación para cada uno de los objetivos, donde se definen las acciones, responsables, plazos, metas e indicadores. Algunas de las acciones definidas actualmente se encuentran abiertas y en algunos casos los plazos establecidos han sido ampliados, por ejemplo, el plazo para acciones consideradas relevantes relacionadas con la valoración de la satisfacción de algunas titulaciones.

Si bien en el desarrollo de estos puntos, y en el obvio carácter de enfoque “holístico” del plan estratégico, se hace referencia a los ítems que se desarrollan en las cuatro directrices del Estándar, el análisis habría logrado una mayor claridad explicativa aludiendo a las directrices de manera directa y haciendo referencia al plan estratégico en los ítems específicos, tal y como se expresa en la última parte del enunciado del Estándar. El panel ha podido determinar el correcto cumplimiento del Estándar complementando sobre todo a través del histórico de evaluación aportado por Unibasq y las entrevistas.

El panel ha constatado que la Comisión de Calidad del Centro tan solo incluye a un representante estudiantil. Debido a la importancia de esta Comisión y dada la entrada en vigor de la renovación de la Acreditación Institucional, en donde no se contempla una evaluación externa título a título, el panel sugiere que se amplíe dicha participación para tratar de incrementar la diversidad y la representatividad de perfiles del estudiantado.

Lo mismo podría hacerse extensible a la representación de personas empleadoras con la sugerencia de que se incluyeran también miembros de las asociaciones profesionales tan sensibles a los títulos que ofrece la Facultad, así como a una mayor presencia de personas egresadas recientes o estudiantado que puedan incorporar una perspectiva de egresado más larga y enriquecedora en experiencias laborales. No obstante, la Universidad en las audiencias realizadas el día de la visita comunicó que, en las diferentes Comisiones de Calidad de los títulos, hay una mayor participación de representantes estudiantiles, de personas egresadas y de personas empleadoras.

Directriz 1.2. Reflexión y definición de la estrategia y la política de la calidad

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El Centro cuenta con una sistemática para reflexionar, establecer y aprobar la estrategia y la política de la calidad, objetivos de la calidad y objetivos estratégicos, estimulando la participación de los grupos de interés.
- El Centro cuenta con un modelo de gobernanza que permite de una manera autónoma la reflexión, definición y aprobación de la estrategia y la política de la calidad, objetivos de la calidad y objetivos estratégicos.
- El Centro establece una estrategia y política de calidad alineada con la de la Universidad.
- El Centro establece los objetivos estratégicos teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades en su ámbito y planifica las actuaciones correspondientes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

(Ver Valoración Directriz 1.1)

Directriz 1.3. Despliegue de la estrategia y de la política de la calidad

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El Centro dispone de un modelo de dirección y gestión interiorizado (con sus órganos, pautas de actuación, etc.), que permite el adecuado despliegue de la estrategia y la política de la calidad.
- El Centro despliega mediante planes de actuación la estrategia y la política de la calidad.
- El Centro cuenta para el despliegue con los medios humanos y materiales adecuados y con la implicación necesaria.
- El Centro cuenta con un SGC implementado e interiorizado, donde se formalizan aquellos aspectos que estima que son claves para el aseguramiento interno de la calidad conforme a los ESG.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

(Ver Valoración Directriz 1.1)

Directriz 1.4. Comunicación, revisión y actualización de la estrategia y la política de la calidad

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El Centro establece una comunicación eficaz de la estrategia y política de la calidad para los diferentes grupos de interés.
- El Centro utiliza indicadores que permiten el seguimiento, medición y mejora de la estrategia y de la política de calidad.
- El Centro revisa y evalúa de forma sistemática la estrategia y la política de la calidad y sus planes de actuación.
- El Centro establece planes de mejora en función de los resultados obtenidos en la revisión y evaluación de la estrategia, la política de la calidad y sus planes de actuación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

(Ver Valoración Directriz 1.1)

DIMENSIÓN 2 – PROYECTO ACADÉMICO DE CENTRO

CRITERIO 2. GESTIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO ACADÉMICO DE CENTRO

Estándar: *Garantía de la Calidad de los programas formativos: El Centro tiene una sistemática para diseñar, aprobar y acreditar periódicamente sus programas formativos de forma integrada, garantizando la participación de los grupos de interés, lo que le permite mejorar y renovar su Proyecto Académico de Centro para responder a los retos de la sociedad.*

Directriz 2.1. El Centro gestiona las relaciones con sus principales grupos de interés

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El Centro tiene información contrastada y actualizada sobre las necesidades y expectativas, relacionadas con su Proyecto Académico, de sus principales grupos de interés (personas egresadas, personas empleadoras, asociaciones profesionales, alumnado, profesorado, etc.).
- El Centro colabora activamente con sus principales grupos de interés de cara a mejorar y actualizar su propuesta educativa para responder a los retos de la sociedad.
- El Centro gestiona adecuadamente las propuestas, sugerencias y quejas procedentes de sus diferentes grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

A través de las encuestas, las vías de participación orgánica y el contacto directo entre sus miembros, el Centro dispone de información suficientemente contrastada y actualizada sobre las necesidades y expectativas relacionadas con el proyecto académico. En este sentido, las relaciones con personas egresadas, personas empleadoras, asociaciones profesionales, alumnado y profesorado son fluidas y facilitan la toma de decisiones adecuadas. Tal y como consta en el “Informe de Análisis y Mejora del Centro y sus Títulos (Renovación de la Acreditación Institucional)”, en el proceso de diseño de las nuevas titulaciones, la Facultad de Derecho cuenta siempre con la participación de los grupos de interés internos, estudiantes, personal docente investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS), y también con los grupos de interés externos mediante la constitución de comités de expertos formados por representantes de empresas vinculadas al perfil profesional correspondiente, por colegios profesionales y asociaciones, y por otros agentes sociales y entidades relevantes. Durante las audiencias realizadas el día de la visita se ha podido comprobar la participación de los mencionados grupos de interés. No obstante, sería recomendable fomentar la participación de las personas egresadas en la mejora y actualización del proyecto académico.

El Centro gestiona adecuadamente las propuestas, sugerencias y quejas procedentes de sus diferentes grupos de interés. Sin embargo, en la tabla presentada con resultados de los indicadores del SGC a nivel de Centro, se indica un bajo número de reclamaciones y sugerencias formalizadas. Tan solo se han producido 5 reclamaciones en tres cursos académicos para los que hay datos. En la misma línea, en esos tres cursos académicos se han producido 2 sugerencias. Tal y como informa el estudiantado, en la práctica los problemas planteados se solucionan fácilmente por vías informales, potenciadas por el tamaño apropiado de los grupos de docencia. No obstante, sería recomendable hacer constar el análisis de todas las sugerencias y recomendaciones recibidas independientemente de la vía (formal o informal) por la que se han formulado.

Directriz 2.2. El Centro diseña y aprueba su Proyecto Académico

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El Centro tiene en cuenta a los diferentes grupos de interés en el diseño de su Proyecto Académico.
- El Centro dispone de un órgano con capacidad de gestionar el diseño y aprobación de sus titulaciones, objetivos y competencias asociadas de forma integrada.
- El Centro dispone de mecanismos y pautas de actuación que regulan el proceso de toma de decisiones sobre la oferta formativa integrada, el diseño y adaptación de las titulaciones y objetivos, teniendo en cuenta el contexto social, territorial y laboral.
- El Centro dispone de mecanismos y pautas de consulta con los principales agentes vinculados a cada título para obtener la información necesaria sobre la adecuación del perfil de egreso real de las personas egresadas.
- El Centro dispone de mecanismos que garantizan el proceso de toma de decisiones y la mejora continua relacionadas con los elementos o aspectos clave siguientes de su Proyecto Académico: definición de perfiles de ingreso/egreso; criterios de admisión y matriculación; alegaciones, reclamaciones y sugerencias; apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza; enseñanza y evaluación de los aprendizajes; enseñanza centrada en el o la estudiante; prácticas externas (y en su caso Formación Universitaria Dual o en Alternancia); movilidad de estudiantes y orientación profesional.
- El Centro dispone de un plan de difusión avalado por la Universidad para dar a conocer su Proyecto Académico, en especial en lo que respecta a su oferta de programas formativos integrados, y evalúa su adecuación a los retos de la sociedad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Centro ha demostrado en su documentación que tiene implantado un procedimiento riguroso de diseño de su proyecto académico y presenta evidencias claras de que el proceso de revisión y actualización se realiza. En dicho desarrollo, el Centro implica a los grupos de interés según establece en su procedimiento, interpellando a los grupos de interés externos relacionados con la práctica profesional y el mercado laboral.

El panel comprueba por la documentación y en el transcurso de las entrevistas que la Comisión de Titulaciones actúa como órgano responsable del proceso de diseño y revisión de títulos. La Comisión muestra evidencias de adaptarse a las exigencias derivadas de la actualización de los títulos y su respuesta a los requerimientos del entorno profesional es particularmente activa en varios títulos que oferta el Centro y no solo los del ámbito de la práctica jurídica, sino también los del derecho marino o marítimo portuario.

En las entrevistas mantenidas se pudo comprobar que existe un procedimiento establecido para incorporar las opiniones de los grupos de interés y algunos de los representantes del colectivo de empleadores informaron de que habían podido participar en el proceso de diseño de alguno de los títulos y contribuir en los mecanismos de mejora establecidos.

Estos ámbitos pueden considerarse fortalezas que el panel querría destacar.

La participación de estudiantes y personas egresadas en estos procesos se observó de forma menos sistemática, aunque podría estar relacionada con una mera cuestión de representatividad de la muestra elegida para participar en las entrevistas. No obstante, el panel considera que se debería reforzar el mecanismo

diseñado para garantizar una mayor representación de estudiantes y personas egresadas en el proceso de diseño, aprobación y en el ciclo de mejora del proyecto académico.

Los indicadores de la “Tabla 3: Resultados de los indicadores del SGC a nivel de Centro” del Informe de Análisis y Mejora del Centro y sus Títulos, reflejan disonancia con una política sistemática de medición de la satisfacción de los grupos de interés al no incluir datos de los cursos 2020/21 y 2021/22, debido posiblemente a la pandemia de la COVID19, pero no se explicita en el Informe.

Las evidencias y las entrevistas con los distintos grupos que soportan el cumplimiento de esta directriz son robustas. En la visita en la demostración del aplicativo se constató que los datos se toman con alto nivel de detalle.

En lo relativo a los estudios de satisfacción, el Autoinforme mostraba una baja participación del estudiantado que se achacaba a que se cumplimentaban en línea. Durante las entrevistas se destacó este elemento y se identificó como una oportunidad de mejora por parte de las personas responsables del Centro y de los servicios de calidad para reforzar el porcentaje de respuestas mediante acciones incorporadas al procedimiento.

DIMENSIÓN 2 – PROYECTO ACADÉMICO DE CENTRO

CRITERIO 3. DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO DEL CENTRO ENFOCADO EN EL O LA ESTUDIANTE

Estándar: *El Centro tiene definidas una sistemática y unas pautas que promueven el aprendizaje centrado en el o la estudiante para los programas formativos que se integran en su Proyecto Académico. Dichas pautas deben atender a la diversidad de los perfiles de ingreso y apoyarse en la utilización de modalidades y metodologías de enseñanza, de planes de acción tutorial, de sistemas evaluación y de otros recursos que favorezcan que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje acordes con lo esperado en cada título.*

Directriz 3.1. El Centro despliega e implementa sus programas formativos de forma integrada con un enfoque de aprendizaje centrado en el o la estudiante

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- Se garantiza que el perfil de ingreso del alumnado es adecuado para iniciar sus respectivos estudios (criterios de admisión).
- Los programas formativos que se imparten en el Centro están actualizados y se han implantado de forma integrada de acuerdo a las condiciones establecidas en las memorias verificadas y/o sus posteriores modificaciones y los aspectos indicados en los diferentes informes elaborados por la Agencia.
- Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan de forma adecuada al aprendizaje centrado en el o la estudiante y al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.
- Cada titulación cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) interiorizados e integrados, que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumnado y del profesorado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.
- El Centro cuenta con un desarrollo de la acción tutorial que permite un adecuado acompañamiento y seguimiento del alumnado.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.
- Los procesos para el reconocimiento de los aprendizajes o experiencias previas del alumnado están implantados, son pertinentes y se aplican adecuadamente.
- El Centro tiene en marcha mecanismos que garantizan la prevención, identificación y la respuesta a prácticas académicas inaceptables, tales como el fraude y el plagio.
- La aplicación de las distintas normativas académicas se realiza de forma adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los perfiles de ingreso de cada titulación se definen en cada una de las memorias de verificación y, tal como informan las personas responsables del Centro, son revisados anualmente por las correspondientes comisiones, donde se comprueba su vigencia y la necesidad de modificarlos (cambios en el plan de estudios, nuevas necesidades del mercado laboral, cambios en las competencias previas, etc.). Por ejemplo, actualmente, las personas responsables del Centro muestran interés y preocupación por la creciente digitalización y el impacto de las nuevas tecnologías en diversos sectores ocupacionales y en el mercado laboral

en general. En base a esto, se ha creado una comisión que se reúne para discutir y debatir los avances y determinar cómo la Universidad debe posicionarse.

Las actividades relacionadas con la admisión y matriculación de las personas candidatas a los títulos oficiales se definen en el Proceso de Admisión, y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

La evolución del número de estudiantes matriculados/as es positiva. En los grados, se observa una elevada cantidad de solicitudes, manteniendo niveles altos en comparación con cursos anteriores. Destaca un número significativo de alumnado de nuevo ingreso en el Grado de Derecho y sus PCEOs asociados en el campus de Bilbao (299 de 350 plazas ofrecidas), así como en el campus de Donostia-San Sebastián (61 de 100 plazas).

En general, cada titulación cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) interiorizados e integrados, que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumnado y del profesorado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. El Informe establece que, durante el curso 2021/22, la coordinación se ha centrado en garantizar y trabajar para que el profesorado siga cumpliendo las competencias, los contenidos, las metodologías y los sistemas de evaluación de las asignaturas asignadas a la titulación. De igual modo, establece que la satisfacción del alumnado con la coordinación entre las asignaturas del plan de estudios es, en general, positiva. En aquellos casos en los que la valoración de la coordinación es baja se han establecido acciones de mejora, algunas de ellas con fecha de cierre en el actual curso. Estas acciones se entienden que serán analizadas en futuros informes de seguimiento.

El Informe destaca que la Facultad tiene la intención de mejorar la coordinación entre las asignaturas del plan de estudios mediante una serie de medidas contempladas en el primer objetivo de su plan estratégico actual, que se indican en el criterio 1 del Informe. Este criterio detalla los objetivos y acciones previstos en el plan estratégico.

Respecto a la acción tutorial, se establece en el Informe que, durante el curso 2021/22, se realizaron tanto tutorías individuales como grupales en todos los cursos, y las encuestas de satisfacción de dicho curso avalan una alta valoración de la disponibilidad y atención del profesorado.

Durante la entrevista con el Equipo Decanal, se enfatizó que implementan un sistema de tutorización para prevenir el abandono, ya sea debido a problemas de salud o a resultados académicos desfavorables. Este sistema de tutorización se aplica a nivel de asignatura. Igualmente, destacan que el abandono suele ocurrir principalmente en el primer o segundo año de estudio, y que realizan un seguimiento detallado de las personas que abandonan sus estudios con el fin de comprender las causas de su decisión. En aproximadamente el 50-60 % de los casos, logran determinar el motivo del abandono y dónde continúan su trayectoria académica.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados parecen adecuados y se ajustan de forma adecuada al aprendizaje centrado en el o la estudiante y al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

La Universidad de Deusto fomentan actividades prácticas, movilidad estudiantil y experiencias formativas que permiten a los y las estudiantes adquirir sólidos conocimientos en sus materias y aplicarlos durante sus prácticas profesionales, estancias en el extranjero, participación en instituciones internacionales, conferencias y eventos organizados a lo largo del curso.

El alumnado valora positivamente aquellas metodologías activas que le otorgan un papel protagonista en el proceso de aprendizaje. Un ejemplo mencionado es la metodología del “flipped classroom”, que consiste en que el profesor o la profesora proporcione la información relevante antes de la clase, y el alumnado realice tareas de investigación en casa para luego presentar en grupos, la información relevante.

Durante la visita del panel, el Equipo Decanal explicó que se ha creado la especialidad de TIC en Derecho y un curso de experto en Derecho digital. Actualmente, se encuentran en un proceso de reflexión “bottom-up”, con la formación de una comisión compuesta por responsables de Trabajos de Fin de Grado (TFG), expertos y expertas en TIC, directores y directoras de departamento, el responsable de innovación de la Facultad, la secretaria de Facultad y la Vicedecana de estudiantes. Se espera que estos cambios se implementen en el próximo curso. La plataforma ALUD, que no solo es un repositorio, proporciona foros y tutorización de TFG, así como procesos de retroalimentación. También se está llevando a cabo una experiencia piloto de digitalización de asignaturas. La Unidad Deusto Online se encarga de estructurar la formación del profesorado y ofrece soporte adicional. En línea con estas iniciativas, la Universidad ha propuesto la impartición en modalidad virtual del Grado en Derecho. Los y las estudiantes señalan que, en general, no han observado una adaptación de las asignaturas a la nueva era digital, excepto en algunas asignaturas específicas, como protección de datos y derecho de las TIC. En el caso del profesorado reportan que han recibido formación para impartir enseñanza virtual.

El Centro tiene en marcha mecanismos que garantizan la prevención, la identificación y la respuesta a prácticas académicas inaceptables, tales como el fraude y el plagio.

El Equipo Decanal y el profesorado explican su posicionamiento respecto a las herramientas digitales capaces de redactar ensayos, informes y facilitar el trabajo del estudiantado, como “Chat GPT”. Actualmente se encuentran en un proceso de aprendizaje y familiarización con estas herramientas. Existe un equipo de reflexión en colaboración con la Facultad de Ingeniería para explorar las distintas opciones. Reconocen las grandes oportunidades que estas herramientas ofrecen, pero también reflexionan sobre las posibles amenazas que pueden representar. Si bien disponen de herramientas antiplagio en ALUD, como “Turnitin”, para la detección de plagio en los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM), reconocen que “Chat GPT” pasa desapercibido para esta herramienta. En términos generales, dedican un notable esfuerzo a detectar el posible plagio en los trabajos académicos e informan al alumnado sobre las distintas formas de utilizar este tipo de herramientas de manera positiva.

En relación con las prácticas, el Informe refiere a la existencia del módulo de prácticas externas en todos los estudios oficiales de Grado y Máster, así como al proceso de gestión de dichas prácticas y directrices específicas a través de un enlace. Sería conveniente que se narrara brevemente en qué consiste cada aspecto que refiere, así como el procedimiento que se lleva a cabo, y no remitir toda esta información valiosa a enlaces externos. El propio contenido del Informe debería permitir hacerse una idea general del funcionamiento de dicho procedimiento.

Desde la perspectiva del alumnado, en general, se informa de significativos niveles de satisfacción con las prácticas. Informan que la Universidad consigue establecer colaboraciones con empresas de alto nivel. Además, se produce un seguimiento exhaustivo y continuo con la empresa o institución y la Universidad. También se llevan a cabo encuestas de satisfacción y se generan informes tanto por parte del alumnado como de los tutores y de las tutoras. Por ejemplo, durante la entrevista a este colectivo, se trató la cuestión del proceso de selección, que incluye una entrevista con los directores y las directoras del máster, en que se evalúa el interés

en la temática o área específica, y una entrevista con el despacho/empresa. Se destaca que existe un equilibrio entre la parte teórica y la práctica jurídica en el programa y que siempre desarrollan prácticas en organismos especializados en la rama que más les interesa. Reportan la buena relación que se da con sus tutores y tutoras de prácticas y su alta probabilidad de continuar en la empresa/despacho una vez terminen las prácticas. Por parte del profesorado, se informa de que, en la mayoría de los casos, el alumnado continúa trabajando en las empresas mientras supervisan las prácticas, y que existe un contacto regular entre los tutores y tutoras para dar seguimiento al desarrollo de las prácticas.

Desde el punto de vista del colectivo empleador, en las audiencias realizadas indican que se llevan a cabo informes para hacer un seguimiento periódico con cada uno de los alumnos y las alumnas. Valoran positivamente la formación teórica completa que se combina con una formación práctica actualizada. Este colectivo indicó que hay algunas competencias que podrían ser reforzadas como, por ejemplo, la elaboración de nóminas, lo que ha llevado a realizar ajustes en el plan de estudios correspondiente para incluir los contenidos, así como el manejo de herramientas informáticas, un nivel sólido de inglés y capacidad de redacción.

Por otro lado, el Informe señala una alta satisfacción general con las prácticas y con los tutores y las tutoras, tanto internos como externos. No obstante, para algunas titulaciones no se ha realizado el Informe sobre la satisfacción del alumnado por no contar con una muestra representativa. Sería recomendable buscar otra fuente de información para estos casos.

El siguiente aspecto que se trata en el Informe es el referido a la “Formación Dual” para el Grado en Relaciones Laborales. El Informe describe brevemente que durante el último curso se ha llevado a cabo una modificación de la memoria para adaptar el sello dual otorgado por Unibasq al nuevo RD 822/2021, que regula la Mención Dual. También indica que la participación ha consistido en un total de 8 empresas que han acogido a los 9 estudiantes que han cursado la Mención Dual. Respecto al grado de satisfacción, se califica muy positivamente por parte de los y las estudiantes y las empresas, por lo que se concluye que la implantación de la formación dual parece que se está desarrollando adecuadamente. Durante la entrevista con el Equipo Decanal, se informó que la inclusión de la formación dual en el programa de Relaciones Laborales es una decisión estratégica de la Universidad en el marco de la Estrategia Universidad-Empresa del Gobierno Vasco. Se realizó una reflexión sobre dónde tendría más sentido implementarla, y se determinó que Relaciones Laborales sería una buena opción. También informaron sobre la implementación de una política de acercamiento a las empresas para establecer los convenios necesarios y sobre las dificultades legales relacionadas con los contratos que han enfrentado. En cuanto a las personas egresadas, informaron que la experiencia fue muy enriquecedora y que la carga de trabajo fue adecuada. Destacaron que la integración con la empresa fue muy satisfactoria y que pudieron cursar tres asignaturas, incluyendo Prevención de Riesgos Laborales. Las personas egresadas recibieron un fuerte apoyo por parte de los tutores y de las tutoras tanto en la Universidad como en la empresa. En comparación con las prácticas tradicionales, mencionaron que la experiencia de la formación dual es más enriquecedora, ya que implica una mayor carga de trabajo, una percepción de remuneración, y una integración efectiva de la teoría y la práctica.

Los resultados de aprendizaje alcanzados parecen satisfacer los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES. La Universidad ha proporcionado una serie de muestras de TFG, TFM y tesis doctorales como evidencia adicional. Estas muestras incluyen un trabajo con la máxima calificación, otro con una calificación media y otro con la calificación mínima. Asimismo, se han entregado las actas de calificación para comprender el método de evaluación utilizado en estos trabajos.

Al analizar los TFG, se ha constatado que los criterios utilizados parecen exhaustivos y adecuados. Se evalúa si el estudiante o la estudiante domina los aspectos formales, como el uso correcto de las fuentes y la bibliografía. También se considera el nivel de redacción, síntesis y comprensión de las ideas clave. Además, se examina si el estudiante o la estudiante aprovecha su labor investigadora al aplicar un enfoque metodológico y creativo mediante ideas originales. Igualmente, se verifica si el estudiante o la estudiante es capaz de sintetizar el tema, demostrando un dominio de la pregunta investigadora planteada. Se valora si presenta un discurso propio y coherente en su análisis jurídico.

En el caso del TFM, los criterios de evaluación se definen de manera más genérica. Se dividen en una evaluación escrita y una evaluación oral que integra los criterios previamente establecidos. En general, se trata de una evaluación que abarca aspectos formales, capacidad de síntesis e investigación por parte del estudiante o de la estudiante, así como la habilidad de desarrollar un discurso propio y crítico, y de defender adecuadamente su postura utilizando diversas fuentes. En la evaluación escrita del TFM, se tienen en cuenta los aspectos formales, como la estructura del trabajo, la correcta utilización de fuentes y bibliografía, y la calidad de la redacción y la síntesis de las ideas clave. Además, se evalúa la capacidad del estudiante o de la estudiante para realizar una investigación sólida y original, aplicando metodologías apropiadas y aportando ideas innovadoras.

En la evaluación oral del TFM, se integran los criterios mencionados anteriormente y se evalúa la capacidad del estudiante o de la estudiante para presentar y defender su trabajo de manera clara, coherente y persuasiva. Se valora su capacidad para desarrollar un discurso propio y crítico, respaldado por diferentes fuentes, y para articular argumentos sólidos en favor de su postura.

En cuanto a la posibilidad de realizar el TFG en grupo, se informó que en el Grado de Relaciones Laborales y en el Máster en Asesoría Fiscal, cabe la posibilidad de realizar el TFG y el TFM en grupo.

En general, el grado de satisfacción relacionado con el desarrollo de los TFG y TFM es adecuado.

En el año 2021, el Grado en Derecho obtuvo el reconocimiento de calidad en internacionalización por parte de Unibasq. Tanto los y las estudiantes como las personas egresadas han valorado su experiencia en movilidad positivamente. La Universidad ha realizado esfuerzos significativos en este ámbito. En ese sentido, se destacan los logros como la obtención de nuevas acciones Jean Monnet, lo que ha llevado a una financiación adicional y al reconocimiento de la Facultad por parte de la Comisión Europea. Asimismo, se ha consolidado el programa Skills for International Lawyers y el Programa Internacional 3+1 con la Universidad de Tulane (EE. UU.).

Uno de los objetivos principales es aumentar la internacionalización de la Facultad mediante la participación de estudiantes internacionales en su oferta académica. Con este fin, se promueve la oferta académica para atraer estudiantes internacionales entrantes al Máster de Derecho Marítimo y al programa LLM. Además, se ha consolidado el Doble Programa Internacional en Bilbao y se planea hacerlo también en Donostia para 2024. Asimismo, se han implementado acciones de internacionalización en el Máster de Derecho Marítimo en coordinación con el Gobierno Vasco. La Comisión de Calidad del Centro valora positivamente la participación de la Facultad en proyectos europeos de alcance internacional, así como la obtención del sello de internacionalización de Unibasq para el Grado de Derecho.

Durante la entrevista con las personas egresadas, estas mencionaron que en el Máster de Derecho Marítimo tuvieron la oportunidad de pasar una semana en Londres visitando aseguradoras y la organización marítima internacional, experiencia práctica que consideran muy enriquecedora. Otras personas egresadas comentaron que realizaron programas de intercambio Erasmus en países europeos y América Latina, y que la experiencia

fue muy satisfactoria. Además, destacaron el apoyo y la sólida información proporcionada por la Universidad, así como el seguimiento que recibieron.

En general, las personas egresadas informaron que la Universidad brinda un apoyo constante y que las dificultades surgen más bien en los trámites administrativos con las Universidades de intercambio, ya que la Universidad de Deusto facilita enormemente el proceso.

En relación con los “Resultados académicos alcanzados”, en general, se observa un alto porcentaje de estudiantes aprobados y una tasa muy baja de suspensos.

Durante la entrevista con el Equipo Decanal, surgió la pregunta sobre por qué se describían los resultados como un “fracaso académico” en el Informe, cuando los resultados indicaban todo lo contrario. El Equipo Decanal reconoció que, a pesar de los datos alentadores que reflejan un éxito académico, el objetivo de la Universidad es mantener esa excelencia y seguir mejorando. Por esta razón, se enfocan en aquellas asignaturas en las que pueden identificar un rendimiento bajo o mayor dificultad. Asimismo, implementan un proceso de tutorización individualizado y realizan un seguimiento de los casos de abandono, con el fin de prevenir este tipo de situaciones en el futuro.

El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) facilita la recopilación y el análisis de indicadores que permiten dar seguimiento, realizar modificaciones en la oferta académica y acreditar los programas formativos que se imparten en el Centro. Además, se busca la mejora continua basándose en el análisis de datos objetivos. Con la finalidad de lograr una gestión más eficiente y efectiva de este sistema, los procesos se respaldan mediante una herramienta informática de gestión de procesos que permite activar las actividades en el momento adecuado de manera fluida. De este modo, la oferta académica se mantiene actualizada y se adecúa a las necesidades y habilidades que se demandan en el entorno laboral, salvo aquellas materias más disruptivas y nuevas que requieren un sólido proceso de análisis, antes de realizar las modificaciones correspondientes.

Directriz 3.2. Actividad de I+D+i y transferencia del conocimiento desplegada por el Centro

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El Centro desarrolla mecanismos que aseguran una estructura investigadora que planifica y desarrolla programas y proyectos de investigación con financiación interna y/o externa, de forma que se alcancen resultados de investigación alineados con las líneas de investigación del programa de doctorado en el que participan, con los referentes internacionales en sus correspondientes ámbitos disciplinares.
- El Centro desarrolla actividades de transferencia de conocimiento en colaboración con entidades, empresas, instituciones y organizaciones, entre otros, que genera innovación y progreso en la sociedad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el Informe del Centro se describen los cuatro grupos de investigación existentes y las líneas de investigación seguidas en la Universidad, así como los contratos de investigación predoctoral y postdoctoral obtenidos por convocatorias a nivel nacional e internacional. También se mencionan los programas y proyectos de investigación financiados interna y externamente, así como las relaciones de colaboración en la investigación con otras universidades, y la realización de actividades de investigación y transferencia de conocimiento en colaboración con diferentes entidades.

El Informe también señala que se han establecido varios acuerdos de colaboración en los últimos años para impulsar la investigación y la transferencia de conocimiento con diversas instituciones, y destaca algunos eventos recientes que indican la relación que tiene la Facultad con agentes externos. La información aportada por la Universidad en esta directriz es muy descriptiva al enunciar los grupos de investigación que tiene la Facultad y la participación del profesorado en proyectos, así como la lista de personal investigador con becas internacionales o estatales en concurrencia competitiva o las universidades internacionales con las que colaboran. Aunque los resultados puedan ser relevantes, por ejemplo, seis becas Marie Curie, no queda clara la política que sustenta esas acciones ni quién la define y establece sus directrices, así como la medición de unos indicadores de éxito y su revisión en el ciclo de mejora. Por lo tanto, sería necesario explicitar la política y definir las personas responsables de la misma, así como el modelo de medición de resultados y revisión de estos.

Como aspectos de mejora, sería conveniente incluir en el Informe los resultados más relevantes obtenidos en proyectos anteriores, como publicaciones en revistas indexadas, proyectos de investigación obtenidos en procesos competitivos, tesis doctorales defendidas, ponencias presentadas en congresos científicos, estancias de investigación, premios, etc.

DIMENSIÓN 3- PERSONAS

CRITERIO 4. GARANTÍA Y MEJORA DEL PERSONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO

Estándar: *El Centro desarrolla mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión, la formación de su personal, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad se realiza con las debidas garantías permitiéndoles cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad e integridad.*

Directriz 4.1. El Centro desarrolla una política efectiva de gestión de personas

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de la directriz:

- El Centro dispone de un órgano, que incluye a los grupos de interés implicados, con capacidad para definir y aprobar la política del personal (académico y de administración y servicios), el acceso, la formación, la evaluación, la promoción y el reconocimiento.
- El Centro dispone de estrategias para identificar los perfiles más adecuados y atraer talento. Establece y sigue procesos claros, transparentes y justos para la contratación del personal adecuado y la consecución de sus objetivos, asegurándose la igualdad efectiva de oportunidades, la concurrencia, el mérito y la capacidad y con las condiciones de empleo que reconozcan la importancia de la enseñanza.
- Como resultado de los procesos anteriores, el personal (académico y de administración y servicios) es suficiente y adecuado y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y para atender al alumnado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.
- El Centro ha hecho efectivos los compromisos incluidos en las memorias de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento de los títulos que gestiona de forma integral con relación a su personal (académico y de administración y servicios).
- El personal académico cuenta con el nivel de cualificación y especialización académica requerido para los títulos que se integran en el Proyecto Académico ofertado por el Centro (tanto para la adecuación genérica a nivel de título, como específica a nivel de materia/asignatura). Asimismo, atesora la experiencia y la calidad docente, investigadora y de transferencia de conocimiento adecuada para desplegar e implementar dicho Proyecto Académico.
- El Centro recoge y analiza de forma sistemática y actualizada la información que permite conocer las necesidades de su personal (académico y de administración y servicios). Existen mecanismos y una sistemática de trabajo interiorizada que hacen posible el seguimiento, revisión e implantación de mejoras en la política de personal.
- El Centro dispone de estrategias y medidas para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- El Centro evalúa la satisfacción de su personal (académico y de administración y servicios) mediante la utilización de encuestas, entrevistas o grupos focales que le otorgan una información relevante y substantiva.
- Existen mecanismos y una sistemática de trabajo interiorizada que permiten la rendición de cuentas sobre los resultados de la política de personal.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Centro dispone de un órgano, que incluye a los grupos de interés implicados, con capacidad para definir y aprobar la política del personal (académico, y de administración y servicios), el acceso, la formación, la evaluación, la promoción y el reconocimiento. La política del personal del Centro se corresponde con la política desarrollada por la Universidad de Deusto, participando en ella tanto el Vicerrectorado de Comunidad Universitaria y de Agenda 2030 como la Dirección de Gestión de Personas.

El Centro publicita las ofertas activas en la página web de la Universidad para la contratación de personal, lo que resulta de escasa repercusión fuera del ámbito local. En consecuencia, habría que buscar una mayor publicidad de las convocatorias correspondientes.

El personal (académico y de administración y servicios) es suficiente y adecuado, y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y para atender al alumnado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. En el curso 2021/22 la Facultad de Derecho ha contado con un total de 398 docentes de los cuales 266 son profesores/as invitados/as que participan en los másteres de la Facultad, 80 son profesores/as colaborador asociados. Un total de 51 profesores/as cuentan con 65 acreditaciones de Unibasq y 45 de ANECA. El número de profesores/as asociados/as resulta elevado, por lo que sería conveniente potenciar la contratación de profesorado permanente.

Asimismo, el personal académico cuenta con el nivel de cualificación y especialización requerido para los títulos que se integran en el Proyecto Académico ofertado por el Centro (tanto para la adecuación genérica a nivel de título, como específica a nivel de materia/asignatura). En la visita, se advirtió que el mismo personal académico atesora la experiencia y la calidad docente, investigadora y de transferencia de conocimiento adecuadas para desplegar e implementar dicho Proyecto Académico. No obstante, no queda clara las políticas existentes para fomentar la investigación.

El Centro recoge y analiza de forma sistemática y actualizada la información que permite conocer las necesidades de su personal (académico y de administración y servicios). Existen mecanismos y una sistemática de trabajo interiorizada que hacen posible el seguimiento, revisión e implantación de mejoras en la política de personal. La Universidad de Deusto cuenta con un modelo propio de calidad para la planificación, desarrollo y evaluación de la docencia, de acuerdo con las directrices del programa DOCENTIA.

El Centro dispone de estrategias y medidas para garantizar la igualdad de oportunidades y busca hacer efectivos los compromisos en esta materia incluidos en las memorias e informes de verificación. Asimismo, evalúa la satisfacción de su personal (académico, y de administración y servicios) mediante la utilización de encuestas, entrevistas o grupos focales que le otorgan una información relevante y substantiva. Existen mecanismos y una sistemática de trabajo interiorizada que permiten la rendición de cuentas sobre los resultados de la política de personal.

Directriz 4.2. El Centro garantiza y fomenta la formación y capacitación de su personal

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de la directriz:

- El Centro identifica y analiza las necesidades de formación de su personal (académico y de administración y servicios), establece planes de formación y mide el impacto de las acciones realizadas, evaluando periódicamente la eficacia de los planes de formación.
- El Centro ofrece oportunidades para el desarrollo profesional de su personal (académico y de administración y servicios).
- El Centro fomenta la formación y capacitación de su personal académico para la mejora continua en el despliegue de su Proyecto Académico.
- El Centro fomenta la actividad intelectual para reforzar el vínculo entre docencia, investigación y la transferencia de conocimiento y mejorar así su Proyecto Académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal del Centro mantiene reuniones periódicas con el gerente de la Universidad, mostrándose satisfecho de la relación que se mantiene entre ellos y con la dirección.

Existe información adecuada sobre la formación ofertada. No solo la formación que propone el Centro; también cabe la posibilidad de solicitar formación específica, que es aceptada, por lo que se cumple la directriz en cuanto a las oportunidades para el desarrollo profesional. Parece también que se fomenta formación y capacitación de personal no docente. No se ha explicado si esa formación repercute en la remuneración del personal ni que la formación continua que realiza el personal suponga un ascenso en su carrera profesional. La formación se centra fundamentalmente en cursos de informática e idiomas, sobre todo inglés.

La Universidad facilita la conciliación tanto familiar como con la formación que realizan. Es de destacar la posibilidad de realizar movilidad a través de Erasmus para el personal de la Universidad.

En definitiva, el Centro ofrece oportunidades para el desarrollo profesional y el personal está satisfecho del mismo. Las encuestas de satisfacción acreditan que en este ámbito el trabajo desarrollado es muy satisfactorio. No obstante, salvo las actividades de informática e idiomas, no se concreta otro tipo de formación para el desarrollo del proyecto académico. En lo que respecta a la oferta formativa para el profesorado, se ajusta a sus necesidades, según refieren los interesados, que no señalan temas de formación o áreas formativas que les gustaría se abordaran en futuros cursos, por lo que esta directriz se cumple satisfactoriamente. También resaltar la movilidad internacional para la formación.

En cuanto al profesorado, junto a las encuestas realizadas hay informes de satisfacción que aportan datos e información para la mejora, teniendo por tanto en cuenta las opiniones de este grupo, que, por otro lado, están incluidas en los espacios de reflexión para la toma de decisiones. Integran las comisiones de calidad con reuniones de seguimiento semestral.

Directriz 4.3. El Centro evalúa y reconoce a las personas.

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de la directriz:

- El Centro dispone de un modelo de evaluación de calidad docente/gestión del desempeño que facilita el reconocimiento del personal (académico y de administración y servicios).
- El Centro dispone de mecanismos que regulan y garantizan la toma de decisiones sobre los modelos de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Deusto cuenta con un modelo propio de evaluación de acuerdo con el programa DOCENTIA. Este programa requiere que la Universidad desarrolle un procedimiento para evaluar y asegurar la calidad de la planificación de la docencia que realiza el profesorado. Con este fin en la Universidad de Deusto se ha establecido el Label 1 como mecanismo mediante el cual todo el profesorado debe obtener la acreditación de la calidad docente de las asignaturas que imparte presentando los Programas y Guías de Aprendizaje de dichas asignaturas y superando los criterios e indicadores de calidad establecidos, correspondiendo dicha acreditación al Comité de Evaluación establecido por la propia Universidad. El Label 2 constituye un procedimiento para acreditar la calidad de la puesta en práctica de la docencia por el profesorado en las diferentes asignaturas, de

acuerdo con los estándares (criterios e indicadores) de calidad definidos en el propio modelo de la Universidad, evaluados por un Comité de Evaluación establecido por la propia Universidad.

La Comisión de Evaluación de Unibasq valoró el diseño DOCENTIA de la Universidad de Deusto emitiendo Informe positivo. En diciembre de 2020 la Unidad de Innovación Docente de la Universidad de Deusto envió el Autoinforme de la Universidad para iniciar la fase de certificación del programa DOCENTIA. En junio de 2021 Unibasq emitió el Informe de Evaluación en el que se solicita la implementación de dos modificaciones necesarias previas a la obtención de la certificación:

1. Culminar de manera satisfactoria el proceso de incorporación de los y las estudiantes a las Comisiones de Evaluación.
2. Culminar el diseño para la incorporación de los informes de los y las responsables académicos como fuente de información para la evaluación docente. La Universidad señalaba que las evaluaciones anuales realizadas por los responsables académicos serían incorporadas e integradas en el procedimiento de evaluación acreditativa del Label 3.

Asimismo, se incluyeron tres recomendaciones. Se acordó la implementación de estas acciones de mejora en el curso 2021/22, tras lo cual la Universidad de Deusto enviará en el 2023 el nuevo Autoinforme de solicitud de la certificación dando cuenta del desarrollo y resultados de dichas acciones.

En el Informe aportado por la Universidad se indica los mecanismos implantados con el programa DOCENTIA en la evaluación de la actividad docente del profesorado. Es muy descriptivo, pero no detalla en lo relativo a las directrices y las competencias de la política del Centro en materia de personal docente (o en la faceta investigadora) ni en el personal de administración, gestión y servicios. No queda clara la política que sustenta esas acciones ni quién la define y establece sus directrices, así como la medición de unos indicadores de éxito y su revisión en el ciclo de mejora. Por lo tanto, sería necesario explicitar la política y definir las personas responsables de la misma, así como el modelo de medición de resultados y revisión de estos.

DIMENSIÓN 4- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CRITERIO 5. GARANTÍA Y MEJORA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: *El Centro se ha dotado de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus recursos materiales y servicios para el adecuado desarrollo de su Proyecto Académico.*

Directriz 5.1. El Centro dispone de recursos materiales y servicios adecuados para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje que se integra en su Proyecto Académico

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de la directriz:

- Los servicios puestos a disposición del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje integrado en el Proyecto Académico del Centro son los adecuados en función de la naturaleza, la modalidad, el número de estudiantes matriculados/as y las competencias a adquirir.
- Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad, puestos a disposición del alumnado una vez matriculado, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.
- En el caso de que se contemple la realización de prácticas extracurriculares, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias de los títulos que se ofertan en el Centro.
- El Centro garantiza una adecuada participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas y formaliza dicha participación adecuadamente.
- Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.
- Las infraestructuras, servicios y materiales cuentan con la disposición adecuada de forma que permiten un acceso universal.
- El Centro ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.
- En el caso de enseñanzas que se impartan de forma semipresencial o a distancia, el Centro deberá describir cuáles son los medios materiales y servicios disponibles para el cumplimiento de los objetivos de esta modalidad, tales como centros asociados, equipos informáticos, plataformas virtuales, infraestructura de telecomunicaciones, etc. que garantiza que se dé un soporte a este tipo de enseñanzas, en función de diversos factores, tales como el número de estudiantes y el número de grupos, entre otros.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los servicios puestos a disposición del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje integrado en el Proyecto Académico del Centro se encuentran descritos en las memorias verificadas de cada titulación. En el Informe presentado por la Universidad se detallan los servicios puestos a disposición por el Centro. Se especifica que la Facultad de Derecho dispone de una extensa variedad de recursos materiales (aulas y equipamiento, espacios de trabajo y estudio, biblioteca, equipamiento informático y tecnológico y salones de actos formativos, instituciones y académicos, incluidas salas de videoconferencias) que posibilitan su adecuado desarrollo. Igualmente, se hace referencia de la adaptabilidad de estas instalaciones a las necesidades de accesibilidad para personas con movilidad reducida, disponiendo de ascensores, plataformas elevadoras,

baños adaptados y plazas de aparcamiento reservado. Por otro lado, la Universidad también dispone de un área dedicada a las personas con necesidades específicas de apoyo.

En cuanto al equipamiento y los servicios informáticos y tecnológicos de los que dispone la Facultad, se dispone de 8 salas con ordenadores para el alumnado y docentes. También se utiliza una plataforma online de aprendizaje (Moodle) que facilita el acceso a todos los materiales y recursos para el correcto seguimiento de las diferentes asignaturas. De igual modo, se permite al estudiantado el acceso a la Secretaría Virtual, para consultar su información académica y realizar los trámites relacionados con la Secretaría General. En este sentido, con el fin de asesorar al alumnado matriculado y ayudarle a resolver los problemas técnicos con el uso de las herramientas y recursos tecnológicos, la Universidad de Deusto también dispone de un servicio técnico denominado AulaTIC. En relación con los recursos bibliográficos ofrecidos, el Informe detalla que se dispone de recursos tanto bibliográficos como electrónicos de soporte al proceso de aprendizaje.

En base a lo expuesto y tras una visita a las instalaciones de la Universidad, que incluyó la biblioteca, el paraninfo, las aulas, los despachos y el aula magna, entre otros, se ha constado que los servicios puestos a disposición del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje integrado en el Proyecto Académico del Centro son los adecuados en función de la naturaleza, la modalidad, el número de estudiantes matriculados/as y las competencias a adquirir.

La Universidad ofrece una amplia gama de servicios de apoyo y orientación académica y profesional, así como para la movilidad de los y las estudiantes. La Facultad ha puesto en marcha el Servicio de Orientación Profesional (SOP) y se está recuperando la presencialidad para algunas de sus actividades, aunque la mayoría se mantiene en formato on line. También se realizan actividades de networking (destaca el XVII Foro virtual de Empleo y Emprendimiento, organizado por Deusto Alumni), y se han retomado programas exitosos, como el Career Advisory Program y la Jornada Derecho y Empleo Público, donde se ofrecen webinars y talleres sobre oratoria forense y negociación jurídica. Además, la Universidad cuenta con otros servicios de apoyo y orientación, como cursos para el uso de la biblioteca, asesoramiento laboral, trabajo social y asesoramiento para estudiantes extranjeros/as. También se ofrece un curso específico para nuevos estudiantes, llamado "Deusto Start". En cuanto a la movilidad, la Oficina de Relaciones Internacionales asesora al alumnado de la Universidad y de otras instituciones, tanto nacionales como extranjeros.

El Centro garantiza una adecuada participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas. En este sentido, es correcta la participación de entidades donde el alumnado realiza las prácticas tanto durante el Grado como en el Máster de Acceso a la Abogacía. Se mantienen reuniones con diversas entidades, como despachos de abogados, juzgados, notarías y empresas donde se realizan las prácticas, al objeto de conocer y coordinar las actividades llevadas a cabo. Es de destacar que esta participación de las entidades favorece al alumnado, ya que un número importante de alumnos y alumnas son contratados/as en las mismas empresas donde han realizado las prácticas.

Como una posible área de mejora se podría considerar la implementación de aplicaciones de realidad virtual para la formación y práctica de argumentación y debate en un entorno simulado.

Por otro lado, la Universidad ofrece servicios de atención psicopedagógica especializada para tratar las dificultades del alumnado y apoyar su bienestar. Se gestionan cursos especializados en técnicas de estudio, control de la ansiedad, oratoria y búsqueda de empleo, entre otros. Este servicio integral ha experimentado una evolución muy positiva y se presenta al alumnado durante la jornada de acogida, brindándoles un seguimiento exhaustivo.

DIMENSIÓN 5– RESULTADOS Y SEGUIMIENTO PARA LA MEJORA

CRITERIO 6. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Estándar: *El Centro ha definido una sistemática para la recogida continua, análisis y utilización de los datos de los resultados de su Proyecto Académico. El Centro cuenta con dicha sistemática para la evaluación y mejora de los resultados de su Proyecto Académico —entre otros, de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés—, para una posterior toma de decisiones y la mejora de la calidad de dicho Proyecto.*

Directriz 6.1. El Centro recoge y analiza indicadores sobre sus resultados que facilitan la toma de decisiones orientadas a la mejora de su Proyecto Académico

Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- La evolución de los principales datos e indicadores (tales como las tasas de rendimiento, los resultados de satisfacción o la inserción laboral, entre otros) de los programas formativos que se integran en el Proyecto Académico ofertados por el Centro es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y los retos que se plantean desde el contexto social, territorial y laboral del Centro.
- El análisis de los indicadores incluye la comparación entre los resultados obtenidos y los objetivos establecidos y posibilitan el análisis de tendencias con los datos recogidos en los últimos cursos.
- Las evidencias de los resultados de aprendizaje de los programas formativos que se integran en el Proyecto Académico son coherentes con lo establecido en las memorias de verificación.
- El Centro revisa periódicamente la razón de ser y la eficacia de sus indicadores y de la información recogida.
- Los indicadores recogidos posibilitan y facilitan el seguimiento, la modificación y la mejora continua del Proyecto Académico del Centro.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El panel ha podido comprobar cómo el Centro ha definido una sistemática para la recogida continua, análisis y utilización de los datos para el proyecto académico y también para facilitar a los órganos correspondientes el proceso de toma de decisiones informado a través del denominado “Gestor de procesos” que es la herramienta informática dedicada a estos propósitos. No obstante, la información que se dispone se centra fundamentalmente en el Centro de Bilbao, mientras que no se aportan datos de tasas referidos al Centro de San Sebastián.

El panel considera como una fortaleza del Centro y de los servicios que están vinculados a la recogida de información, con especial mención a la Unidad de Calidad institucional y los servicios de calidad de la Facultad.

La exposición que realizó la Unidad de Calidad Institucional y del Centro al panel permitió conocer el funcionamiento de la herramienta, comprobar la exhaustiva recolección de datos que acompañan la implantación de los títulos, dan respuesta a las exigencias de los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos, así como a numerosos procesos definidos en el Plan Estratégico, la política de calidad y del propio de desarrollo del Centro.

Esta fortaleza ha sido posible identificarla en el transcurso de la visita del panel y como parte del proceso de renovación de la Acreditación Institucional al ser solicitada expresamente en dicho proceso. El Autoinforme y

la documentación de acompañamiento no permitió al panel hacerse una idea exacta de la sistematicidad en la recogida de la información y en el cumplimiento de los indicadores. Antes, al contrario, las referencias a estos procesos aparecen de manera excesivamente descriptiva en las páginas 38, 39, 40 y 41 del Informe, así como en la Tabla 3, como se ha mencionado en la valoración del Estándar 2 de este Informe. También quedaron aclaradas las dudas relativas a la conclusión de las acciones de mejora detalladas en el Anexo 6.4 del Informe del Centro.

Este hecho pone de manifiesto, no solo la pertinencia que tiene la realización de la visita del panel en el proceso de renovación de la Acreditación Institucional, sino también la necesidad de reflexionar sobre la forma en la que el Centro debe enfocar los estándares y las directrices que tienen que ver con el análisis, valoración y revisión de indicadores, así como la proyección de los datos y su impacto en la planificación del proyecto académico y del Centro en su conjunto.

Dicho lo anterior, el panel destaca como fortaleza el proceso de diseño, gestión, análisis y revisión de la información por parte del Centro.

Esta conclusión ejerce a juicio del panel un impacto positivo en algunas de las dudas que habían surgido en la lectura del Informe y del Análisis Contextualizado. Tal sería el caso del posible solapamiento de asignaturas por deficiencias en el diseño y la implantación del Máster de Derecho Marítimo, que se habían reflejado las encuestas a los y las estudiantes en el curso académico 2019/20, dado que en las entrevistas con estudiantes se pudo comprobar la puesta en marcha por el Centro de medidas de análisis y revisión que evidencian la mejora.

Las entrevistas con personas egresadas, alumnado y personas empleadoras de sectores muy próximos a los títulos del Centro han demostrado también un alto grado de satisfacción en la formación, empleabilidad en empresas relacionadas con el título y en el perfil de egreso.

Además, se dispone de información sobre la inserción laboral de las titulaciones a través de encuestas realizadas varios años después de la finalización de los programas, así como sobre prácticas, movilidad y TFM y TFG.

DIMENSIÓN 5– RESULTADOS Y SEGUIMIENTO PARA LA MEJORA

CRITERIO 7. SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y DEL PROYECTO ACADÉMICO DEL CENTRO

Estándar: *El Centro cuenta con una sistemática y unas pautas de seguimiento interiorizados orientadas a la mejora continua en todos los niveles de la institución.*

Directriz 7.1. El Centro cuenta con una sistemática y unas pautas de seguimiento orientados a la mejora de sus programas formativos y otras actividades relacionadas

Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El SGC facilita la elaboración de informes internos de seguimiento de los títulos que conducen al diseño de Planes de Mejora, en los que se incluye, al menos, un conjunto de acciones destinadas a satisfacer las necesidades detectadas; las personas y órganos colegiados responsables del desarrollo de dichas acciones; un plazo de ejecución y un sistema de seguimiento y medición de su ejecución.
- El Centro garantiza la revisión y mejora del SGC.
- El Centro, y en especial su Equipo de Dirección o Coordinación, toma decisiones para el seguimiento y la mejora continua de sus procesos apoyándose en la información aportada por el SGC, con una especial atención al proceso de enseñanza-aprendizaje que se integra en su Proyecto Académico.
- El Centro tiene en consideración aspectos fundamentales del entorno (económico, social y académico) y a todos los grupos de interés para el seguimiento y la mejora continua de sus programas formativos integrados en su Proyecto Académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Centro ha demostrado contar con las políticas y las herramientas adecuadas para realizar un correcto seguimiento de los títulos e implementar mejoras a partir de la información derivada del análisis de los datos recogidos y de los indicadores definidos en los procesos.

Este elemento constituye sin duda una fortaleza de la Dirección del Centro compartida con la Unidad de Calidad institucional y el Equipo de Calidad de la Facultad.

El panel destaca que en el cumplimiento de este Estándar coadyuvan también de manera directa el cumplimiento del Estándar 1 y del Estándar 6.

En relación con el último aspecto a valorar de la Directriz 7.1 de este Estándar, el panel ha puesto de manifiesto en las entrevistas realizadas que el Centro tiene un claro enfoque a su entorno socioeconómico y a los grupos de interés que impacta de manera clara y positiva en la satisfacción de estudiantes en la realización de sus prácticas académicas, de egresados y egresadas en una empleabilidad muy directa asociada a sus títulos y también de personas empleadoras al analizar tanto la formación de los y las estudiantes en prácticas, como el desempeño de las personas egresadas que contratan.

Este ciclo virtuoso se constata en los diferentes títulos que oferta la Facultad en sus distintas especialidades del derecho.

El Sistema de Garantía de la Calidad está bien orientado para posibilitar un seguimiento adecuado de las titulaciones en los planes de mejora. A través de los procesos de seguimiento, el Centro adopta acciones encaminadas a satisfacer las necesidades detectadas, identificando a las personas y órganos responsables y los mecanismos correspondientes. La permanente revisión y mejora del sistema es objetivo adecuadamente

desarrollado. Particularmente, el Equipo Decanal se muestra proclive a adoptar decisiones en apoyo del seguimiento y mejora de los procesos, conforme a las informaciones que genera el Sistema de Garantía de Calidad.

DIMENSIÓN 6– INFORMACIÓN PÚBLICA

CRITERIO 8. PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES Y EL PROYECTO ACADÉMICO DEL CENTRO

Estándar: *El Centro cuenta con una sistemática y unas pautas para la publicación periódica de información actualizada relativa a sus actividades y a su Proyecto Académico que garantizan los procesos de toma de decisiones, la rendición de cuentas y la mejora continua en todos los niveles de la institución.*

Directriz 8.1. El Centro publica periódicamente información adecuada y actualizada sobre sus programas formativos y otras actividades relacionadas

Aspectos a valorar para el cumplimiento de la directriz:

- El Centro publica información actualizada y accesible sobre los programas formativos que se integran en su Proyecto Académico acorde a lo recogido en las memorias de verificación, su desarrollo y resultados.
- La documentación del SGC es accesible para la comunidad universitaria implicada y describe de manera fiel y actualizada tanto los procesos relacionados con el proceso general de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en el Centro, como sus mecanismos de sistematización, medición, análisis y mejora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En general, el Centro publica información actualizada y accesible sobre los programas formativos que se integran en su Proyecto Académico de acuerdo con lo recogido en las memorias de verificación, su desarrollo y resultados. No obstante, se han detectado algunos aspectos que pueden ser mejorados que a continuación se citan para cada una de las titulaciones que el Centro oferta:

En el caso del Grado en Relaciones Laborales, en el sitio web donde se pueden consultar los grados que la Universidad oferta, no se ha podido encontrar el enlace a la información del Grado en Relaciones Laborales como grado único (<https://www.deusto.es/es/inicio/estudia/estudios/grados>). En el sitio web de la titulación se ha detectado que no toda la información de la web está en inglés, que el número de plazas que se indican no se corresponde con las indicadas en la memoria de verificación (65 vs 30) y que no están publicadas ni guías docentes, ni horarios de asignaturas, ni calendario de evaluaciones. En cuanto al profesorado, la información publicada no es homogénea y no están publicados todos los CV. Hay publicada información sobre la formación dual, pero sería recomendable ampliarla.

En el caso del Grado en Derecho se ha comprobado que las plazas publicadas en la página web no coinciden con lo indicado en la memoria verificada. Además, se ha detectado que falta información sobre el profesorado (en muchos casos no hay CV disponible o no se indica la asignatura que imparte), asignaturas del tercer y curso del centro de San Sebastián o información sobre empresas en las que se puedan realizar las prácticas internacionales. El título cuenta con el sello de Internacionalización de Unibasq, pero en la página web no hay información al respecto. Hay algunos aspectos que la Universidad se comprometió a realizar en la evaluación para el reconocimiento de la internacionalización que actualmente parece que no se han realizado en su totalidad: no se indica que el reconocimiento internacional se refiere únicamente al Grado en Derecho y no

para las dobles titulaciones que ofrece la Universidad, y no se encuentran disponibles los CV completos del profesorado que permitan comprobar algunos de los puntos más importantes de la internacionalización: capacitación lingüística, participación en proyectos internacionales, participación en movilidad. Se ha podido comprobar que la mayor parte de la información está en inglés, pero dado que la titulación cuenta con el reconocimiento de internacionalización sería recomendable que la totalidad de la información contenida en el sitio web estuviera en inglés.

En cuanto a los másteres que se imparten en la Facultad se ha comprobado que, en general, falta información sobre el profesorado (faltan CV, información sobre las asignaturas que imparten...), los criterios de admisión e información sobre los ECTS máximos y mínimos a matricular según la modalidad. Además, en el caso de los másteres universitarios en Acceso a la Abogacía, Derecho de la empresa y Estudios Jurídicos Internacionales / Master of Laws (LL.M) in International Legal Studies no toda la información de la página web en la versión en inglés está traducida a este idioma.

En el sitio web donde se pueden consultar los grados que la Universidad oferta no se ha podido encontrar el enlace a la información del Máster Universitario en Derecho de la Empresa como máster único ya que se oferta como un doble título "ABOGACÍA + DERECHO DE LA EMPRESA DOBLE MÁSTER UNIVERSITARIO" (<https://www.deusto.es/es/inicio/estudia/estudios/grados>).

En cuanto a la información sobre el profesorado tanto en grados como en másteres universitarios, se debería homogeneizar la información publicada, incorporando los CV que faltan e incluyendo información sobre las líneas de investigación. También sería recomendable ampliar la información sobre movilidad, así como ampliar la información en euskera.

En relación con los dobles grados que oferta el Centro, sería conveniente ampliar la información aportando en todos los casos información sobre las plazas disponibles, CV del profesorado, horario de tutorías, información sobre las prácticas, empresas en las que se pueden realizar las mismas, información sobre el TFG y el TFM, actualizar los horarios de clases, corregir el enlace al proceso de ingreso, condiciones económicas, becas y ayudas.

Durante la visita del Panel, el Equipo Decanal proporcionó un documento que recopilaba información sobre todo el profesorado, incluyendo sus áreas de conocimiento, departamento al que pertenecen y un breve currículum vitae. Asimismo, informan que van a realizar cambios en el sitio web para proporcionar la información que consta en el documento presentado.

Por otro lado, la Facultad dispone de varios órganos dirigidos a ampliar información y aclarar dudas a las personas interesadas. Tanto la Dirección del título, como el Departamento de admisiones de posgrados, el Departamento de Comunicación y Marketing, la Oficina de nuevos estudiantes y el Servicio de Ayuda Universitaria se ocupan de esta labor de asesoramiento. Igualmente, se organizan diversas actividades para presentar al alumnado toda la información académica, como encuentros con las personas responsable del título, acciones de atención a los candidatos y candidatas que solicitan información sobre el título, a través del sitio web, email o entrevistas personales, sesiones informativas, y diferentes jornadas y ferias. La Oficina de Nuevos estudiantes, de manera coordinada con el Decanato de la Facultad de Derecho, atiende a las personas interesadas en la oferta formativa de la Universidad. De manera similar, el Servicio de Ayuda Universitaria informa al alumnado y futuros estudiantes sobre las diferentes ayudas al estudio (becas, préstamos, etc.) a las que puede acceder.

Con independencia de estos órganos presenciales, se incluyen otros soportes de comunicación, como los folletos informativos que pueden descargarse a través del sitio web del título y que contienen información relevante sobre el mismo, y la plataforma online de aprendizaje (ALUD) que ofrece toda la información necesaria para el seguimiento de cada asignatura, así como el material de apoyo, calendario de entregas, tareas a realizar, calificaciones, foros de discusión, cuestionarios de evaluación, encuestas específicas por asignatura, etc.

La documentación del SGC es accesible para la comunidad universitaria implicada y describe de manera fiel y actualizada tanto los procesos relacionados con el proceso general de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en el Centro, como sus mecanismos de sistematización, medición, análisis y mejora. No obstante, tal como se ha indicado anteriormente sería conveniente ampliar la información sobre el Plan Estratégico del Centro.